

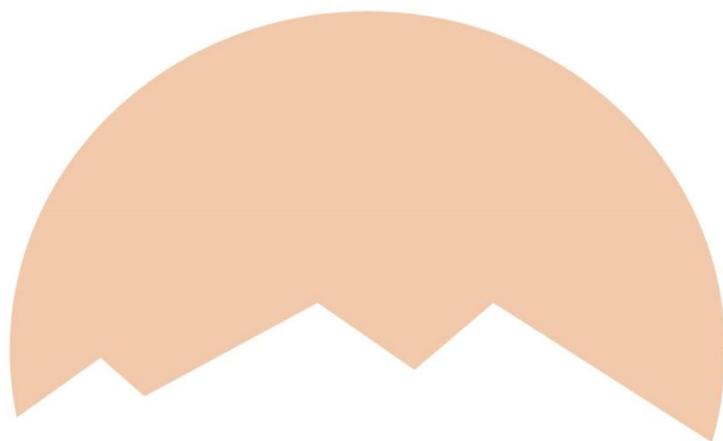


Programa Institucional

Televisora de
Hermosillo

2022
2027





TELEMAX

ES TUYO



PRESENTACIÓN

Televisora de Hermosillo, S.A. de C.V., también conocida como TELEMEX, es el canal de las y los sonorenses, el cual contribuye diariamente a mantener informada a la ciudadanía de manera confiable, veraz y oportuna; pero también a través de sus diversos programas se refuerzan los valores, la cultura y nuestra identidad.

Tengo el firme compromiso de fortalecer a la televisora de nuestro estado y buscar su mejoramiento en todos los aspectos para llevar un servicio de calidad y variado para todas las personas que sintonizan nuestra señal.

Innovar a nuestro Telemex es mi objetivo principal, para ser aún más competitivos y llegar cada vez más lejos, que nuestra señal esté al alcance de todas y todos con el mejor contenido social, político y cultural. Nos consolidamos aún más, ahora como un medio multi-streaming, aprovechando todas las plataformas para alcanzar nuestro objetivo: estar cerca de ti. Somos la primera televisora del estado con la mayor cobertura, además de ser la primera en lograr una sinergia con la narración transmedia, lo que nos permite una presencia global.

TELEMEX ha sido testigo de grandes cambios en nuestra sociedad a lo largo de décadas, pero en esta nueva gestión, las y los sonorenses serán testigos de grandes cambios para la televisora sonorenses.

Les garantizo que la constante será el pluralismo, la diversidad, independencia editorial, pero también la rendición de cuentas y la transparencia. Solamente así podremos hacer de nuestro medio de comunicación, una plataforma que contribuya al enriquecimiento del pueblo de Sonora. Este es mi compromiso con Telemex durante mi gestión.

Atentamente

Lic. Karla Paulina Ocaña Encinas

Directora General de Televisora de Hermosillo S.A. de C.V.

ÍNDICE

Presentación.	3
Índice.	4
Misión y visión.	5
Introducción.	6
Marco Normativo.	8
Capítulo I. Análisis Situacional.	10
Capítulo II. Alineación de la Estrategia.	13
Capítulo III. Operación de la Estrategia (objetivos, estrategias y líneas de acción).	15
Capítulo IV. Indicadores.	19
Capítulo V. Proyectos estratégicos.	27
Capítulo VI. Instrumentos de coordinación y concertación interinstitucional e intergubernamental.	29
Capítulo VII. Instrumentación, evaluación y seguimiento de los programas.	31
Glosario.	32

MISIÓN Y VISIÓN

Misión

Somos una empresa de participación estatal mayoritaria de la Administración Pública Estatal, que busca difundir e informar mediante la generación de contenidos noticiosos, culturales, artísticos, deportivos, sociales, políticos y económicos en el noroeste del país, así como el aporte de información pertinente, veraz y oportuna a la población del Estado de Sonora.

Visión

Llegar a ser una televisora altamente competitiva, autosuficiente y reconocida por su programación de calidad, moderna, con un enfoque incluyente y participativo en el mercado de la industria de la televisión a nivel nacional e internacional, que hace uso y aprovechamiento de las nuevas tecnologías de información en materia de comunicación.

INTRODUCCIÓN

La Televisora de Hermosillo S.A. de C.V, es una empresa de participación estatal mayoritaria que tiene como principal accionista al Gobierno del Estado de Sonora. A través de su concesión comercial, Telemax emite su señal en el estado, y en coordinación con el Sistema Estatal de Televisión Sonorense, coadyuva a que su contenido sea transmitido a través de 54 estaciones repetidoras a lo largo y ancho del estado, llegando a las localidades más alejadas. No obstante, la señal de Telemax tiene presencia en Estados Unidos de América, en las ciudades de los estados de Arizona, California, Florida, Georgia y Nevada.

En un comparativo de cobertura televisiva, Telemax se posiciona como el medio con mayor presencia en Sonora y en el noroeste de la República Mexicana. Lo que impulsa a establecer objetivos y metas a mediano y largo plazo, para continuar actualizando, fortaleciendo y transformando a Telemax.

En cumplimiento a la normatividad en materia de planeación, el presente Programa Institucional, traza los objetivos, líneas de acción y estrategias que se traducirán en actividades adjetivas, administrativas y sustantivas que llevarán al cumplimiento de transformación de Telemax.

En el contenido de cada uno de sus capítulos, se proyecta el quehacer institucional que a lo largo de 63 años se ha ejecutado en la televisora. En el capítulo I, se dimensiona el contexto en que se encuentra Telemax mediante un análisis situacional administrativo, financiero, jurídico, operativo y técnico. En el segundo capítulo se establece la alineación de los objetivos con los establecidos en los instrumentos de planeación a nivel federal y estatal; en el capítulo III se describe la estrategia para operar y traducir las propuestas en resultados tangibles y medibles, por ello, en el cuarto capítulo se plasman los indicadores de medición de avance y cumplimiento.

Una parte fundamental del desarrollo y crecimiento de la televisora, se expone en el capítulo quinto, donde se establecen las acciones prioritarias y estratégicas de la actual administración. Todo lo anterior, será posible a través de instrumentos de coordinación, que se ven plasmados en el penúltimo capítulo, y que habrán de ser herramientas de vinculación efectivas que coadyuven a lograr los objetivos trazados en este programa institucional de la televisora.

En el último capítulo se establece el proceso permanente de seguimiento y evaluación, como punto fundamental, se conduce bajo los criterios de eficacia, eficiencia; rendición de cuentas y transparencia.



MARCO NORMATIVO Y LEGAL

Internacional

Objetivos de Desarrollo Sostenible.

Nacional

Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

Ley General de Responsabilidades Administrativas.

Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública.

Ley Federal del Trabajo.

Ley Federal de Telecomunicaciones y Radiodifusión.

Ley General de Sociedades Mercantiles.

Ley de Disciplina Financiera de los Estados y Municipios.

Ley del Impuesto del Valor Agregado.

Ley del Impuesto Sobre la Renta.

Ley del Instituto Mexicano del Seguro Social.

Ley Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores.

Ley de Planeación.

Plan Nacional de Desarrollo 2019 – 2024.

Estatal

Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Sonora.

Ley de Planeación del Estado de Sonora.

Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Sonora.

Ley de Fiscalización Superior para el Estado de Sonora.

Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos.

Ley de Egresos y Gasto Público Estatal.

Ley de Contabilidad Gubernamental del Estado de Sonora.

Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios Relacionados con Bienes Muebles de la Administración Pública Estatal.

Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Sonora.

Ley que regula la Administración de Documentos Administrativos e Históricos del Estado de Sonora.

Ley sobre el Uso de Firma Electrónica Avanzada para el Estado de Sonora.

Ley de Entrega Recepción para el Estado de Sonora.

Ley que Regula la Televisora de Hermosillo S.A. de C.V.

Ley de Archivos para el Estado de Sonora.

Ley de Austeridad y Ahorro del Estado de Sonora y sus Municipios.

Ley de Bienes y Concesiones del Estado de Sonora.

Código Fiscal del Estado de Sonora*.

Código Civil del Estado de Sonora*.

Plan Estatal de Desarrollo 2021 – 2027.

Reglamento de la Ley que Regula la Televisora de Hermosillo S.A. de C.V.

Reglamento de la Ley de Presupuesto de Egresos, Contabilidad Gubernamental y Gasto Público Estatal.

Reglamento de la Ley Estatal de Planeación del Estado de Sonora.

Reglamento para la Celebración de Sesión de Órganos de Gobierno.

Decreto por el que se establecen las Bases para la Transparencia de Actos de Licitación y Adjudicación de contratos y pedidos en materia de obra pública, Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios que realicen las dependencias y entidades.

Manual de Organización de la Televisora de Hermosillo S.A. de C.V.

Manual de Procedimientos de la Televisora de Hermosillo S.A. de C.V.

Políticas Internas de la Televisora de Hermosillo S.A. de C.V.

CAPÍTULO I

ANÁLISIS SITUACIONAL

Televisora de Hermosillo S.A. de C.V. o Telemax, es una empresa de participación estatal mayoritaria, con personalidad jurídica y patrimonio propios, que tiene por objeto la instalación y operación de radiodifusoras comerciales y estaciones de televisión. Inició sus transmisiones el 30 de mayo de 1959.

Como televisora de estado tiene la atribución de generar fuentes de autofinanciamiento, lo que permite explotar la parte comercial, apegado esto a sus objetivos principales, como difundir la cultura en la sociedad sonoreense, dando principal énfasis en manifestaciones artísticas, sociales, educativas, ambientalistas, deportivas, y las demás que coadyuven a propiciar una identidad en la población sonoreense. La barra de programación de la televisora se encuentra obsoleta y desactualizada a las necesidades de comunicación e información de la ciudadanía.

Telemax se ha caracterizado por considerarse un híbrido dentro de la Administración Pública. Al ser un ente público que recibe recursos gubernamentales, se adquiere una obligación de regular procesos de planificación, organización, dirección y control, que permitan operar de forma eficiente y eficaz, atendiendo los principios que mandata la normatividad.

Comités y Grupos Institucionales

La Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública, obliga a las instituciones públicas a instalar un Comité de Transparencia, no obstante, la televisora no ha habilitado su propio comité, por lo que se reciben las solicitudes de acceso a la información realizadas por la ciudadanía, que son atendidas con un enlace que da atención a las mismas.

La Televisora no cuenta con un diagnóstico situacional que exponga las necesidades estructurales, normativas y documentales con las que se cuenta; ejemplo de ello es que no se encuentra instalado el Grupo Interdisciplinario en materia de archivo, ni con un Programa Anual de Desarrollo Archivístico, ello, a pesar de ser una institución con un gran acervo cultural e histórico. En materia de Control Interno Institucional, el Comité de Control Interno Institucional que se integró no cumplía con los requisitos legales, señalados en la normatividad en materia de control. Dentro de los procesos que complementan las tareas relacionadas con Arrendamientos, Adquisiciones y Prestación de Servicios, se encuentra el

Comité de Arrendamientos, Adquisiciones y Prestación de Servicios el cual no sesionó ni ejecutó las acciones que correspondían.

Recursos Materiales

Se identificó que el inventario de Telemax, no muestra la descripción de los activos, no cuentan con códigos de identificación y sus montos por grupos y clasificaciones específicas de acuerdo a lo establecido en la Ley de Contabilidad Gubernamental del Estado de Sonora. Además, después de una verificación rápida de forma aleatoria de los bienes, se encontró que el inventario no está conciliado con el registro contable ni actualizado.

Recursos Humanos

Dentro del proceso de verificación, se identificó que la gran mayoría de los expedientes de los trabajadores de la televisora (sobre todo el personal de confianza), no cuentan con un contrato de relación laboral. La Televisora de Hermosillo S.A de C.V., en materia laboral se rige por la Ley Federal del Trabajo de conformidad con lo establecido en el artículo 36 de la Ley que Regula la Televisora de Hermosillo S.A de C.V. La plantilla de personal corresponde a 79 sindicalizados y 57 de confianza.

Recursos Financieros

Se recibió el ente público con adeudos de impuestos correspondientes a los ejercicios fiscales 2018, 2019 y 2020, por concepto de ISR e IVA. Dichos incumplimientos, no permitían tener una opinión positiva o favorable del ente, lo cual comprometía la operatividad, al no poder realizar operaciones de carácter comercial.

Marco Jurídico y Reglamentario

La ley 187 que regula la Televisora de Hermosillo S.A. de C.V. y su reglamento, sustentan el quehacer público administrativo del día a día, reglamenta y sistematiza las actividades que se desarrollan en el área sustantiva y administrativa de Telemax. Es por ello, que desde el inicio de la gestión se analizó la posibilidad de realizar ajustes y reformas a la Ley 187 y su reglamento, a fin de contar con marco legal apegado a las necesidades actuales de la televisora, así como armonizar sus documentos administrativos con las legislaciones competentes.

Alineación a los Objetivos de Desarrollo Sostenible

Telemax, como ente gubernamental tiene entre sus objetivos difundir una programación que fortalezca la educación, la cultura, los valores éticos y cívicos, así como la identidad sonorenses e informar a la sociedad sobre los acontecimientos relevantes de carácter político, económico, social, cultural y aquellos que sean de interés de la población; por ello, se alinea al Objetivo 4 de la Agenda 2030; “Educación de Calidad”. Actualmente se transmite por medio de las 54 estaciones repetidoras, contenido educativo de la Secretaría de Educación y Cultura, que viene a coadyuvar al sistema educativo convencional durante la pandemia por SARS-COV-2.

Además, como organismo público tenemos la meta y el deber de ser una institución eficaz y transparente que rinda cuentas; alineando nuestro quehacer gubernamental al Objetivo 16 “Promover sociedades justas, pacíficas e inclusivas”.



CAPÍTULO II

ALINEACIÓN DE LA ESTRATEGIA PND – PED – PMP

PLAN NACIONAL	PLAN ESTATAL	PROGRAMA DE MEDIANO PLAZO	PROGRAMA INSTITUCIONAL
Objetivos del PND 2019 - 2024	Objetivos del PED 2022 - 2027	Objetivos del Programa Sectorial de Educación	Objetivo del Programa Institucional
II. Política social. Construir un país con bienestar.	I. Un Gobierno para todas y todos.	I. Educación, Cultura, Juventud, Deporte, Ciencia, Tecnología y Sociedad Digital.	I. Garantizar la difusión de contenidos artísticos, culturales, educativos y sociales, mediante la transmisión de contenidos que promuevan la identidad y pertenencia de las y los sonorenses.
			II. Actualizar, regular, controlar e institucionalizar las actividades relacionadas con el proceso administrativo a fin de promover la eficiencia, eficacia, transparencia y rendición de cuentas en el desarrollo de las funciones y en el uso de los recursos humanos,

			financieros, materiales tecnológicos.	y
--	--	--	---	---



CAPÍTULO III

OPERACIÓN DE LA ESTRATEGIA (OBJETIVOS, ESTRATEGIAS Y LÍNEAS DE ACCIÓN)

Objetivo 1. Garantizar la difusión de contenidos artísticos, culturales, educativos y sociales, mediante la transmisión de contenidos que promuevan la identidad y pertenencia de las y los sonorenses al mayor número de espectadores locales, estatales e internacionales, a través del impulso de la comercialización y mantenimiento del equipo técnico.

Estrategia 1.1. Planear, producir, generar y transmitir contenidos en vivo y grabados artísticos, culturales, educativos y sociales.

Líneas de acción

1.1.1. Producir contenidos artísticos, culturales, educativos y sociales de interés para la sociedad sonorense.

1.1.2. Garantizar la transmisión de los contenidos artísticos, culturales, educativos y sociales

1.1.3. Mantener la continuidad de la programación y la calidad de la imagen transmitida.

Estrategia 1.2 Informar oportuna y verazmente de los acontecimientos políticos, económicos, sociales, culturales, deportivos que ocurran a nivel local, regional, estatal y nacional.

Líneas de acción

1.2.1. Planear y organizar la producción de productos en vivo y grabados con contenido noticioso.

1.2.2. Producir, generar y transmitir programas con contenidos noticiosos.

1.2.3. Mantener una estrecha relación con las fuentes de información cultural, social, política y económica de todas las expresiones y corrientes ideológicas para darle la debida proyección y difusión en los distintos espacios de noticias de la empresa.

Estrategia 1.3. Ampliar la cobertura de transmisión de la señal de Telemax haciendo amplio uso y aprovechamiento de las tecnologías de la información y la comunicación.

Líneas de acción

1.3.1. Consolidar la señal de Telemax como un referente nacional por su contenido y calidad.

1.3.2. Gestionar con otros sistemas de televisión por cable la retransmisión de la señal HD de Telemax.

1.3.3. Brindar seguimiento a las solicitudes de sistemas televisivos internacionales para la retransmisión de la señal HD de Telemax.

1.3.4. Desarrollar programas, planes y proyectos encaminados a la actualización tecnológica de la señal de Telemax.

Estrategia 1.4 Promover la competitividad comercial de la televisora y su autosuficiencia a través del desarrollo, elaboración y ejecución de un Programa Anual de Ventas.

Líneas de acción

1.4.1. Planear, desarrollar y ejecutar un calendario de eventos y programas que permitan desarrollar contenidos comercializables.

1.4.2. Planear, desarrollar y ejecutar un calendario de gestión de ventas al sector público y privado.

1.4.3. Planear, desarrollar y difundir paquetes promocionales y publicitarios de acuerdo a la programación y contenidos incluidos en el calendario anual de la televisora.

Estrategia 1.5. Garantizar el mantenimiento del equipo técnico con el que opera la repetidora comercial.

1.5.1. Planear, desarrollar y ejecutar el programa de mantenimiento al equipo técnico de la estación repetidora comercial.

1.5.2. Realizar peritajes anuales que permitan dictaminar el estado que guardan el equipo transmisor de la repetidora comercial.

1.5.3. Informar al Instituto Federal de Telecomunicaciones los resultados de los peritajes de la estación repetidora comercial.

Objetivo 2. Actualizar, regular, controlar e institucionalizar las actividades relacionadas con el proceso administrativo a fin de promover la eficiencia, eficacia, transparencia y rendición de cuentas en el desarrollo de las funciones y en el uso de los recursos humanos, financieros, materiales y tecnológicos.

Estrategia 2.1. Promover la actualización de las políticas, normas, lineamientos, disposiciones legales que inciden en la calidad, productividad, rentabilidad, eficiencia y competitividad de Telemax.

Líneas de acción

2.1.1. Desarrollar un diagnóstico de la situación jurídica y normativa de la Televisora.

2.1.2. Analizar el marco legal de la Televisora de Hermosillo S.A. de C.V., leyes, reglamentos, manuales y demás normatividad que sustente la personalidad jurídica de Telemax.

2.1.3. Informar y someter a consideración del Consejo de Administración de la Televisora propuestas para reformar la situación jurídica de Telemax.

Estrategia 2.2. Fomentar acciones tendientes a la mejora continua, a la eficiencia y eficacia de los procesos y procedimientos administrativos al interior de Telemax.

2.2.1. Desarrollar procesos que garanticen la correcta planeación, gestión, control, transparencia, administración, programación y presupuestación de Telemax.

2.2.2. Promover el control interno institucional en todas las unidades administrativas de la televisora.

2.2.3. Diseñar, desarrollar y ejecutar un sistema que genere información confiable y en tiempo real, para lograr mayor control, eficiencia y eficacia en los procesos y procedimientos administrativos de la televisora.

2.2.4. Diseñar, desarrollar y ejecutar políticas de crédito, cobranza y recuperación de cartera vencida que permitan mantener en niveles relativamente bajos el riesgo crediticio de la cartera de crédito de la empresa.

2.2.5. Diseñar, desarrollar e implementar el Plan Integral de Comercialización de la Televisora de Hermosillo S.A. de C.V.

Estrategia 2.3 Implementar estrategias para fomentar los principios de transparencia, acceso a la información, rendición de cuentas, seguridad, imparcialidad, igualdad, equidad, legalidad, entre otros.

Líneas de acción

2.3.1. Diseñar, desarrollar y ejecutar proyectos que permitan dar a conocer el archivo histórico de la Televisora a través del Grupo Institucional de Archivo.

2.3.2. Fomentar una cultura de transparencia y acceso a la información pública desde la Televisora hacia la sociedad sonoreense, a través de la Unidad de Transparencia.

2.3.3. Ejecutar acciones de mejora continua de forma transversal, atendiendo recomendaciones y retomando buenas prácticas de otros organismos del Gobierno Estatal.



CAPÍTULO IV

INDICADORES.

CÉDULA DE INDICADORES			
UNIDAD RESPONSABLE	Televisora de Hermosillo, S.A. de C.V.	UNIDAD EJECUTORA:	Gerencia de Operaciones
OBJETIVO INSTITUCIONAL:	Garantizar la difusión de contenidos artísticos, culturales, educativos y sociales, mediante la transmisión de contenidos que promuevan la identidad y pertenencia de las y los sonorenses al mayor número de espectadores locales, estatales e internacionales, a través del impulso de la comercialización y mantenimiento del equipo técnico.		
CARACTERÍSTICAS			
INDICADOR:	Programas producidos por TELEMEX cuidando su calidad y contenido en beneficio de la población de todas las edades.		
OBJETIVO DEL INDICADOR:	Identificar la transmisión de programas, eventos culturales, realizados en el estudio, locaciones y truqueados con producción y edición propia transmitidos por TELEMEX.		
DESCRIPCIÓN GENERAL:	Transmisión de programas educativos, culturales, deportivos y de entretenimiento, así como la difusión de programas gubernamentales, transmitido por las 58 repetidoras en el estado.		
MÉTODO DE CÁLCULO:	$\left(\frac{\text{Total de programas Educativos, Culturales, Deportivos y de Entretenimiento con producción propia y transmitidos vía satélite con cobertura tanto estatal, nacional e internacional}}{\text{Total de programas Educativos, Culturales, Deportivos y de Entretenimiento con producción externa, transmitidos vía satélite con cobertura tanto estatal, nacional e internacional}} \right) * 100$		

SENTIDO DEL INDICADOR:	Ascendente.		
FRECUENCIA DE MEDICIÓN:	Trimestral.		
FUENTE:	Programación diaria.	UNIDAD DE MEDIDA:	Porcentaje
REFERENCIA ADICIONAL:	Gerencia de Operaciones. Parrilla de la programación diaria y Estudios de preferencia y audiencias.		
LÍNEA BASE 2021		2027	
100%		100%	

CÉDULA DE INDICADORES			
UNIDAD RESPONSABLE	Televisora de Hermosillo, S.A. de C.V.	UNIDAD EJECUTORA:	Gerencia de Operaciones.
OBJETIVO INSTITUCIONAL:	Garantizar la difusión de contenidos artísticos, culturales, educativos y sociales, mediante la transmisión de contenidos que promuevan la identidad y pertenencia de las y los sonorenses al mayor número de espectadores locales, estatales e internacionales, a través del impulso de la comercialización y mantenimiento del equipo técnico.		
CARACTERÍSTICAS			
INDICADOR:	Programas producidos con apoyo externo cuidando su calidad y contenido en beneficio de la población de todas las edades.		
OBJETIVO DEL INDICADOR:	Transmitir a la mayor parte de la población programas educativos, eventos culturales con producción externa, recibidos en TELEMEX para su transmisión.		
DESCRIPCIÓN GENERAL:	Transmisión de programas educativos, culturales, deportivos y de entretenimiento, así como la difusión de programas gubernamentales, transmitido por las 58 repetidoras en el estado.		
MÉTODO DE CÁLCULO:	(Total de programas Educativos, Culturales, Deportivos y de Entretenimiento con producción externa, transmitidos vía satélite con cobertura tanto estatal, nacional e internacional- Total de programas Educativos, Culturales, Deportivos y de Entretenimiento con producción propia transmitidos vía satélite con cobertura tanto estatal, nacional e internacional) *100		
SENTIDO DEL INDICADOR:	Ascendente.		

FRECUENCIA DE MEDICIÓN:	Trimestral		
FUENTE:	Programas recibidos por la SEC y otras casas productoras.	UNIDAD DE MEDIDA:	Porcentaje
REFERENCIA ADICIONAL:	Gerencia de Operaciones. Parrilla de la programación diaria y Estudios de preferencia y audiencias.		
LÍNEA BASE 2021		2027	
100%		100%	

CÉDULA DE INDICADORES			
UNIDAD RESPONSABABLE	Televisora de Hermosillo, S.A. de C.V.	UNIDAD EJECUTORA:	Gerencia de Administración y Finanzas
OBJETIVO INSTITUCIONAL:	Actualizar, regular, controlar e institucionalizar las actividades relacionadas con el proceso administrativo a fin de promover la eficiencia, eficacia, transparencia y rendición de cuentas en el desarrollo de las funciones y en el uso de los recursos humanos, financieros, materiales y tecnológicos.		
CARACTERÍSTICAS			
INDICADOR:	Presentación de la información Financiera ante el Consejo de Administración de Televisora de Hermosillo, S.A. de C.V.		
OBJETIVO DEL INDICADOR:	Mantener los registros financieros de la entidad acorde con una administración transparente y atendiendo lo dispuesto en la ley que Regula a Televisora de Hermosillo, S.A. de C.V.		
DESCRIPCIÓN GENERAL:	Cumplir en tiempo y forma con el calendario de las Sesiones del Consejo de Administración apoyados con formatos gubernamentales.		
MÉTODO DE CÁLCULO:	(Informes financieros Trimestrales presentados / Total de Informes Anuales) *100		
SENTIDO DEL INDICADOR:	Ascendente.		
FRECUENCIA DE MEDICIÓN:	Semestral.		

FUENTE:	Informes generados del sistema operativo contable ContaQ	UNIDAD DE MEDIDA:	Informes
REFERENCIA ADICIONAL:	Gerencia de Administración y Finanzas. Captura diaria de los registros de movimientos contables y resultado de cierres mensuales.		
LÍNEA BASE 2021		2027	
100%		100%	

CÉDULA DE INDICADORES			
UNIDAD RESPONSABLE	Televisora de Hermosillo, S.A. de C.V.	UNIDAD EJECUTORA:	Gerencia Técnica
OBJETIVO INSTITUCIONAL	Actualizar, regular, controlar e institucionalizar las actividades relacionadas con el proceso administrativo a fin de promover la eficiencia, eficacia, transparencia y rendición de cuentas en el desarrollo de las funciones y en el uso de los recursos humanos, financieros, materiales y tecnológicos.		
CARACTERÍSTICAS			
INDICADOR	Porcentaje de mantenimiento preventivo a equipos transmisores en las estaciones repetidoras.		
OBJETIVO DEL INDICADOR:	Llevar a cabo los programas preventivos y correctivos a equipos transmisores en la estación repetidora del Cerro La Cementera y a los equipos de la Gerencia de Operaciones, fijo y portátil.		
DESCRIPCIÓN GENERAL:	Programas de mantenimientos preventivos y correctivos a equipos transmisores con que cuenta TELEMEX.		
MÉTODO DE CÁLCULO:	$(\text{Servicios preventivos y correctivos realizados} / \text{total de servicios preventivos y correctivos programados}) * 100$		
SENTIDO DEL INDICADOR:	Ascendente.		
FRECUENCIA DE MEDICIÓN:	Trimestral.		

FUENTE:	Bitácora de servicios preventivos y correctivos de la Gerencia Técnica con calendarización y ejecución.	UNIDAD DE MEDIDA:	Servicios preventivos y correctivos
REFERENCIA ADICIONAL:	Gerencia Técnica. Monitoreo diario de la transmisión televisiva y avisos y/o quejas recibidas del teleauditorio.		
LÍNEA BASE 2021		META 2027	
100%		100%	

CAPÍTULO V.

PROYECTOS ESTRATÉGICOS.

Canal del Congreso del Estado.

El 8 de noviembre del 2021, se celebró la firma de convenio entre el H. Congreso del Estado de Sonora y Televisora de Hermosillo S.A. de C.V., y se acordó la creación e implementación del “Canal del Congreso del Estado”. Este proyecto, tendrá por objeto divulgar y transmitir el quehacer legislativo y parlamentario del H. Congreso del Estado de Sonora, así como visibilizar y transparentar la agenda legislativa y el impacto de las iniciativas y el trabajo en el Poder Legislativo en la sociedad sonoreense. Con un fin social que el de proveer una voz de la pluralidad, es decir, llevar a las comunidades más alejadas y a los grupos minoritarios que tienen el deseo e interés de saber qué se está legislando, cómo pueden participar en el proceso y qué impacto tendrán en sus vidas las iniciativas que se discuten y aprueban al seno del Poder Legislativo.

El Plan Estatal de Desarrollo 2022 – 2027, considera dentro de su Eje “Un Gobierno para Todas y Todos”, a través de su objetivo “Educación, Cultura, Juventud, Deporte, Tecnología y Sociedad Digital”, lograr una cobertura universal de la educación de manera incluyente y de calidad, así como a los servicios culturales, deportivos, digitales y de ciencia y tecnología.

Unidad móvil con mástil telescópico para enlaces vía microondas o de internet inalámbrico.

La adquisición permitirá una cobertura de noticias en la ciudad de Hermosillo, con gran velocidad de desplazamiento para reinstalarse en diversos lugares, y un equipo de reportaje de reacción rápida para hacer enlaces en vivo a los noticieros.

Proyecto de equipamiento en videoteca.

Con el fin de dar cumplimiento a la Ley General de Archivo y a la Ley de Archivos del Estado de Sonora, el equipamiento permitirá la actualización de los medios de almacenamiento actuales con el propósito de preservar los contenidos videográficos y enriquecer fácilmente los contenidos de los programas. Se recuperarán materiales videográficos históricos que se encuentran en riesgo y daremos paso a la homologación de los formatos de archivo.

Proyecto “Escucha mi voz”

Con el objetivo de lograr un acercamiento directo con los televidentes, crear un espacio televisivo atractivo para la audiencia y consolidar un espacio redituable comercialmente para la televisora.

Este proyecto servirá para reanudar una fuerte presencia física con los televidentes y tener un producto comercial novedoso y/o atractivo para la inversión de patrocinadores dentro del canal.

Distintivo ESR®, Empresa Socialmente Responsable

Telemax, como Empresa de Participación Estatal Mayoritaria llevará a cabo un proceso de medición y comparación del nivel de madurez de sus buenas prácticas y su responsabilidad social a través de indicadores en los ámbitos ambiental, social y gobernanza en las empresas. La intención de adquirir este incentivo es mejorar la imagen, el prestigio y nuestra marca como Televisora del Estado, aumentar las ventas, aumentar la confianza y mejorar la relación con la comunidad y el gobierno.



CAPÍTULO VI

INSTRUMENTOS DE COORDINACIÓN Y CONCERTACIÓN INTERINSTITUCIONAL E INTERGUBERNAMENTAL.

ORGANISMO O INSTITUCIÓN CON QUIEN SE SUSCRIBE EL CONVENIO	TIPO DE CONVENIO	OBJETO DEL CONVENIO	VIGENCIA O TEMPORALIDAD
Congreso del Estado de Sonora	Colaboración	Divulgar y transmitir el quehacer legislativo y parlamentario del Congreso del Estado, así como visibilizar y transparentar la agenda legislativa, el impacto de las iniciativas y, en general, el trabajo en el Poder Legislativo hacia la sociedad sonoreNSE a través de un subcanal de TELEMEX.	Anual
Instituto Sonorense de Cultura	Colaboración	Establecer las bases para apoyarse mutuamente, en la medida de sus posibilidades técnicas y presupuestales, con asistencia en la colaboración interinstitucional para dar impulso a las condiciones de acceso a la cultura y el desarrollo de la vida cultural y artística en el Estado de Sonora, reconociendo su carácter transversal en las dimensión social, recreativa y económica.	Anual
Universidad de Sonora	Colaboración	Establecer las bases para apoyarse mutuamente, en la medida de sus posibilidades técnicas y presupuestales, con asistencia en la	Anual

		colaboración interinstitucional en acciones que fortalezcan el logro de sus metas.	
Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes	Colaboración	Establecer las bases de colaboración para llevar a cabo la ejecución conjunta de diversas estrategias y actividades de difusión, promoción, transmisión y/o producción de contenidos que promuevan la protección de los derechos de la niñez y la adolescencia, así como la cultura de los derechos humanos y la participación de las niñas, niños y adolescentes, facilitando espacios para que se visibilicen sus opiniones y se exprese todo aquello que afecte sus vidas.	Anual
Fiscalía Anticorrupción del Estado de Sonora	Colaboración	De forma enunciativa más no limitativa, el establecimiento en forma conjunta de mecanismos y actividades de colaboración entre las partes, para el combate a la corrupción. Para ello se llevará a cabo la planeación, organización, operación y evaluación de modelos de apoyo y trabajo conjunto para la realización de cursos de difusión en materia anticorrupción, conversatorios, conferencias y demás actividades tendientes a fomentar el combate a la corrupción así como la cultura de la denuncia y la legalidad.	Anual



CAPÍTULO VII.

INSTRUMENTACIÓN, EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO A LOS PROGRAMAS.

El Programa Institucional debe estar sujeto a un proceso permanente de seguimiento y evaluación, como punto fundamental, se conduce bajo los criterios de eficacia, eficiencia, economía, transparencia y honradez en la aplicación de sus recursos y la rendición de cuentas ante las diferentes entidades de Gobierno. Esto permite visualizar el logro de los objetivos y metas establecidas en el Programa Institucional.

La instrumentación que se utilizará para la evaluación y seguimiento del Programa Institucional de Mediano Plazo será la cédula de seguimiento y evaluación del PED 2021-2027. Esto con la finalidad de dar cumplimiento puntual al Artículo Único número 25 de los Lineamientos para elaborar, dictaminar y dar seguimiento a los programas del Plan Estatal de Desarrollo 2021 – 2027 publicados en el Boletín Oficial el 24 de marzo. Se difundirá y publicará el Programa Institucional en su página de internet y sus avances de los logros obtenidos, de conformidad con los objetivos, indicadores y metas definidas en el documento aprobado.

Así mismo, en cumplimiento con el artículo 65 fracción IV del Reglamento de la Ley de Planeación del Estado de Sonora, se enviará en versión digital a la Jefatura de la Oficina del Ejecutivo Estatal para su publicación en Plataforma para el Seguimiento y Evaluación de la Estrategia del Gobierno del Estado de Sonora (PIEEG) para su publicación.

El documento rector que regirá durante los próximos seis años el quehacer institucional y marcará la pauta que servirá de base para llevar acciones concretas para la toma de decisiones y refrendar el compromiso con la responsabilidad social de las actividades institucionales.

GLOSARIO.

Calidad: Totalidad de las características de un servicio de telecomunicaciones y radiodifusión que determinan su capacidad para satisfacer las necesidades explícitas e implícitas del usuario del servicio y cuyos parámetros serán definidos y actualizados regularmente por el Instituto.

Comercializadora: Toda persona que proporciona servicios de telecomunicaciones a usuarios finales mediante el uso de capacidad de una o varias redes públicas de telecomunicaciones sin tener el carácter de concesionario en los términos de la Ley Federal de Telecomunicaciones y Radiodifusión.

Multi-streaming: Tecnología multimedia que envía contenidos de vídeo y audio a su dispositivo conectado a Internet.

Narración transmedia: Tipo de relato donde la historia se despliega a través de múltiples medios y plataformas de comunicación, y en el cual una parte de los consumidores asume un rol activo en ese proceso de expansión

Radiodifusión: Propagación de ondas electromagnéticas de señales de audio o de audio y video asociado, haciendo uso, aprovechamiento o explotación de las bandas de frecuencia del espectro radioeléctrico, incluidas las asociadas a recursos orbitales atribuidas por el Instituto a tal servicio, con el que la población puede recibir de manera directa y gratuita las señales de su emisor utilizando los dispositivos idóneos para ello

Satélite: Objeto colocado en una órbita satelital provisto de una estación espacial con sus frecuencias asociadas que le permite recibir, transmitir o retransmitir señales de radiocomunicación desde o hacia estaciones terrenas u otros satélites.

Señal HD: Recepción más avanzada de Televisión Digital en cuanto a calidad de la imagen se refiere, proporcionando imágenes excepcionalmente detalladas y nítidas, con una increíble riqueza de colores.

TELEVISORA DE HERMOSILLO S.A. DE C.V.
DIRECCIÓN
RECIBIDO
13 SEP 2022



OFICIO. – SH-3664/2022
"2022: Año de la transformación"
Hermosillo, Sonora; 13 de septiembre 2022

LIC. KARLA PAULINA OCAÑA ENCINAS
DIRECTORA GENERAL DE TELEMEX
Presente.

Dictamen del "Programa Institucional de Televisora de Hermosillo 2022-2027"

De acuerdo a los Lineamientos para elaborar, dictaminar y dar seguimiento a los programas derivados del Plan Estatal de Desarrollo 2021-2027 publicados en el Boletín Oficial número 24, sección I, el 24 de marzo del año en curso y de conformidad con lo dispuesto en el capítulo 1 numeral II de los referidos lineamientos relativo al proceso de revisión de los programas, la Oficina del Ejecutivo y la Secretaría de Hacienda una vez evaluada la última versión del Programa Institucional de Televisora de Hermosillo 2022-2027, identifican que da cumplimiento a los requerimientos previamente establecidos en la Guía Técnica para su elaboración y dictaminación, por lo anterior se determina **VALIDADO**.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE

OMAR FRANCISCO DEL VALLE COLOSIO
SECRETARIO DE HACIENDA DEL ESTADO DE SONORA

C. Rodolfo Castro Valdez.- Jefe de la Oficina del Ejecutivo Estatal
RDC/2022/09/13
Archivado

Subsecretaría de Egresos
Bld. Hidalgo No. 35 Esq. Comonfort Edificio SIDUR, Primer piso, Col. Centenario, Teléfono (662) 217-1144
Hermosillo, Sonora, México, C.P. 83260

TELEVISORA DE HERMOSILLO S.A. DE C.V.
DIRECCIÓN

RECIBIDO
13 SEP 2022



OFICINA DEL EJECUTIVO ESTATAL
NJ-03.01-130/22

Hermosillo, Sonora, 13 de septiembre de 2022.

"2022: AÑO DE LA TRANSFORMACIÓN"

Asunto: **Se emite validación del Programa de Mediano Plazo.**

LIC. KARLA PAULINA OCAÑA ENCINAS,
Directora General de TELEMEX.
Presente.-

Aprovecho la ocasión para saludarlo y a su vez, le informo que esta Oficina del Ejecutivo Estatal (OEE) emite validación a la alineación conforme al Plan Estatal de Desarrollo 2021 – 2027 y estrategia normativa, del "Programa Institucional de Televisora de Hermosillo 2022-2027", el cual dará cumplimiento a los compromisos establecidos en el PED, así como a los lineamientos para elaborar, dictaminar y dar seguimiento a los Programas derivados del Plan, publicado en el Boletín Oficial del Gobierno del Estado de Sonora el 24 de marzo del presente año.

Además, seguro de que cada objetivo, estrategia y línea de acción documentada en este Programa, fue aprobada y analizada por Usted, le solicito atentamente su publicación y difusión, a través de su página institucional.

Cabe mencionar que el contenido de cada Programa, es responsabilidad de quien lo elabora, por lo tanto, es recomendable realizar una última revisión en cuanto a estilo, ortografía, sintaxis y formato, antes de publicar el documento, ya que se trata de un documento de gran importancia, el cual refleja la estrategia a seguir para dar cumplimiento a lo establecido en el Plan Estatal de Desarrollo.

*De igual forma, en cumplimiento con el Artículo 65 fracción IV del Reglamento de la Ley de Planeación del Estado de Sonora, enviarlo en versión digital a la Oficina del Ejecutivo Estatal para su publicación en Plataforma para el Seguimiento y Evaluación de la Estrategia de Gobierno del Estado de Sonora (PIEEG).

Sin otro particular, agradezco su atención y me reitero a sus órdenes.

Atentamente,
JEFE DE LA OFICINA DEL EJECUTIVO ESTATAL


MTR. RODOLFO CASTRO VALDEZ

C.c.p. Archivo

